

Condiciones Generales de Ingreso

El trámite de Pre.-Inscripción para todas las carreras de la UNR se inicia de manera online en la web de cada Facultad.

La inscripción se realiza una vez al año durante los meses dispuestos por cada Facultad. Esta es la única instancia de inscripción. Las inscripciones fuera de término deberán gestionarse especialmente en cada Facultad y ponerlas a consideración del decano, por medio de una nota la cual deben pasar por mesa de entrada de cada Facultad (consultar en la Secretaría Estudiantil de Facultad).

El trámite de inscripción definitivo por lo general es personal, pero igualmente consulten en cada Facultad, ya que esto puede variar. Requisitos Generales (Documentación Requerida) -Tener aprobados los estudios completos correspondientes a la Enseñanza Media al 30 de abril del año de ingreso. - Presentar copia autenticada de Partida de Nacimiento. - Presentar copia autenticada del Analítico del Secundario. -Presentar copia autenticada de las 2 primeras Hojas del Documento Nacional de Identidad Otros requisitos como ser, certificado psicofísico deben consultarlo en cada unidad Académica.

Condiciones Generales de Admisión a la U.N.R.

La inscripción a la U.N.R es provisoria hasta tanto se presente la documentación requerida, la cual recordamos debe estar legalizada por autoridad competente (Tribunal o Juez de Paz).

Importante:La constancia de certificados de estudios en trámite deberá ser presentada en Sección Alumnado antes del 30 de abril del año en curso; de no ser así la solicitud de inscripción será denegada y dada de baja de los registros, no pudiendo el aspirante cursar materia alguna.

La eventual aprobación de asignaturas por alumnos que no hayan cumplido con este requisito de admisión carecerá de validez y no será reconocida por la Universidad Nacional de Rosario.

Las condiciones de ingreso varían según la Facultad, en algunos casos el ingreso es directo y basta con presentar la documentación explicitada en los requisitos generales. Otras tienen cursillos de ingreso obligatorios, que puede ser excluyente a la condición de alumno regular. En el caso de determinadas carreras el aspirante deberá presentar certificados médico de aptitud.

Es importante informarse de las condiciones que establece cada facultad con tiempo accediendo a la web de cada unidad académica o pueden consultar directamente en la Dirección de Orientación Estudiantil de la U.N.R.

+ info en los siguientes links

[Normativas Ingreso UNR Estudiantes Extranjeros](#)